



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

## RESOLUCIÓN DM N.º: 250/2025

Corresponde al Exp. N.º: 650/2025

BAHÍA BLANCA, 7 de mayo de 2025

### VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución CSU N.º 172/2025, por la cual el Consejo Superior Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, autorizó al Departamento de Matemática a efectuar el llamado a Concurso Público para la cobertura en el Área III: Análisis Superior, de un (1) cargo vacante de Profesora/or Titular con Dedicación Exclusiva, en las asignaturas: "Ecuaciones Diferenciales" (Código 5647) y "Análisis Matemático III" (Código 5592); y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

### POR ELLO,

### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.º:** Llamar a Concurso Público un (1) cargo de Profesora/or Titular con Dedicación Exclusiva, en el área y las asignaturas que se detallan a continuación, con los jurados y veedoras/es propuestas/os.

### AREA III: "Análisis Superior"

CONCURSO PÚBLICO CARGO	Nº CARGO	ASIGNATURAS
Una/un (1) Profesora/or Titular con Dedicación Exclusiva	38026817	Ecuaciones Diferenciales (Código 5599) Análisis Matemático III (Código 5553)

### JURADO

*Titulares:* Dr. Julio Daniel ROSSI, Dra. Gladis Guadalupe PRADOLINI y Dr. Carlos Alberto CABRELLI.

*Suplentes:* Dra. Analía SILVA, Dr. Sergio José FAVIER y Dr. Walter Alberto REARTES.



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 250/2025

Página 2 de 2

**VEEDORES:**

*Titular: Dra. Graciela María DESIDERI – Suplente: Dra. Jessica Adriana DEL PUNTA*

**ARTÍCULO 2.º:** Establecer que la/el docente que resulte designada/o, tendrá a su cargo el dictado de las asignaturas indicadas o de otras asignaturas del área o de asignaturas básicas del Departamento, según las necesidades de cada cuatrimestre.

**ARTÍCULO 3.º:** Fijar el período de inscripción desde el 19 de mayo al 17 de junio de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: [concursos.matematica@uns.edu.ar](mailto:concursos.matematica@uns.edu.ar).

**ARTÍCULO 4.º:** Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 650/2025. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática. Cumplido, archivar.